

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez poniéndole de presente solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante vista a Folio 171 c. ú Provea usted.

Santiago de Cali, 25 de enero de 2018

KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto Sustanciación No. 060

PROCESO No. 76-001-33-33-016-**2015-00219-00**
DEMANDANTE: AURORA CRUZ DE PEÑALOSA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA.- CASUR
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DCHO.-LAB
ASUNTO: RESUELVE SOLICITUD

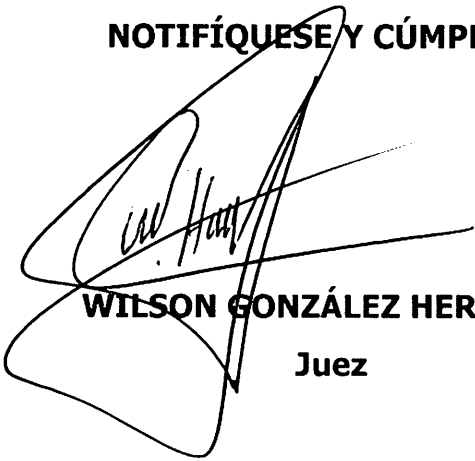
Santiago de Cali, veinticinco (25) de enero de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante vista a Folio 171 C.ú., relacionada con que se designe por parte del despacho otro Curador Ad -litem de la lista de auxiliares de la justicia, en consideración a que la profesional designada, esto es, la Dra. Victoria Eugenia Abadía Vargas, no compareció en el término concedido para notificarse del auto admisorio de la demanda y con el objeto que pueda seguir el presente trámite, es que el despacho designará a la Dra. LIDA YANETH RAMIREZ SOLARTE a quien se puede ubicar en la Calle 11A No. 43- 60 B/ Departamental, teléfonos de contacto 3352649 cel:3113627482.

Por Secretaría líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

KBS


WILSON GONZÁLEZ HERNANDEZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 007

De 26 ENE 2018

SECRETARIA, 